



ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA OPA VOLUNTARIA PARCIAL SOBRE ACCIONES DE ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A. FORMULADA POR LA PROPIA SOCIEDAD

Jueves, 27 de agosto de 2015

La Presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en virtud de las facultades delegadas por el Consejo de esta Comisión de 11 de marzo de 2015, ha adoptado con fecha 27 de agosto de 2015 el siguiente acuerdo:

“Admitir a trámite, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, la solicitud de autorización presentada con fecha 18/08/2015 por Abertis Infraestructuras, S.A. para la formulación de una oferta pública voluntaria parcial de adquisición de sus propias acciones, al entender que el folleto y los demás documentos presentados se ajustan a lo dispuesto en dicho artículo tras la documentación complementaria registrada con fecha 25/08/2015.

La admisión a trámite de la referida solicitud no supone pronunciamiento alguno sobre la resolución relativa a la autorización de la oferta, o cualquiera de sus términos y condiciones, que deberá producirse conforme a los plazos y demás requisitos previstos en el artículo 21 de la precitada norma.”